



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2021

Expediente N° SO-19.309/2021.-
Resolución N° SO-326/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 033/2021 con relación a la compra de Materiales para Boxes de Fundamentos, Vicedirección y de la Tecnicatura Electrónico Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad, como así también las marcas y el prestigio de marcas en el mercado que brindan seguridad al momento del uso diario y cotidiano, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 18 de octubre de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 033/2021 a las firmas que a continuación se detallan:

- Tienda Hugo 2 - Ropa de Trabajo - con domicilio en Alvarado N° 271 de la Ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma de \$ 31.300,00 (Pesos Treinta y Un Mil Trescientos):

- 1) \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). Precio Unitario \$3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). 2 Cortinas de 2 Paños de 1 m x 2 m Color Crudo.
- 2) \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos). 1 Cortina de 2 Paños de 1 m x 2 m Color Verde Claro.
- 3) \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos). Precio Unitario \$4.400,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos). 2 Pantalones Color Azul Talles 42.
- 4) \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil). Precio Unitario \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos). 2 Camisas Color Celeste Talles 42.
- 5) \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). 1 Par de Zapatos con Puntera Color Negro N° 42.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

PANTALONES - CAMISAS - CALZADO


Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y vestuarios.
Partida Parcial 2 – Prendas de vestir.

CORTINAS


Inciso 2 – Bienes de consumo.
Partida Principal 2 – Textiles y vestuarios.
Partida Parcial 3 – Confecciones textiles.
Partida Parcial 3 – Útiles y materiales electrónicos.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc
ac


Esp. CELIA ELIZABETH WILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
ORAN - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA